





20161701040P01547

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO EXTRACTO

THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN	N°: 201617010	040P01547						
		3 mo ===						
				ACTO O CONTRATO:	7.00			
Miller observed date			CESIÓN DE	PARTICIPACIONES O	ACCIONES			
FECHA DE	E OTORGAMIENTO: 29 DE MAI	RZO DEL 201	16, (15:35)					
	Li i i i i i i i i i i i i i i i i i i				The second second			
OTORGAN	NTES							
				OTORGADO POR				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo in	tervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALTOS TIGUA JOHNNY GABRIEL	POR SUS P		CÉDULA	1723258990	ECUATORIA NA	CEDENTE	o a Bala
		and a selection of the		A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo in	tervinlente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MANTILLA CEVALLOS ALEXANDER OSWALDO	POR SUS P		CÉDULA	1500538192	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	ZURITA JARAMILLO EDUARDO RAUL	POR SUS P		CÉDULA	1714361365	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
	7 1-2-76-5-	THE THE	1977	41, 31, 44 4 4 5 6			at an	
UBICACIÓ	N N							
UBICACIÓ	ÓN Provincia			Cantón			Parroquia	

Notaria 40

Ora, Paele Andrade Torres

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO







20161701040000537

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20161701040000537

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDFRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO	
FECHA:	29 DE MARZO DEL 2016, (15:36)	
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LATIN AMERICA VOYAGE LATVOYAGE CIA. LTDA	

	01	TORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN		
MANTILLA CEVALLOS ALEXANDER OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500538192		
		A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL TIPO INTERVINIENTE DOCUMENTO DE IDENTIDAD IN6. IDENTIFICACIÓN					

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALEXANDER MANTILLA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1500538192

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE OUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE NOMBRE "LATIN AMERICA VOYAGE LATVOYAGE COMPAÑÍA LIMITADA"

QUE OTORGA

SALTOS TIGUA JOHNNY GABRIEL

A FAVOR DE

ALEXANDER OSWALDO MANTILLA CEVALLOS Y EDUARDO RAÚL ZURITA JARAMILLO

CUANTIA: USD \$ 200.00

(DI: 3ra; COPIAS)

In a real ways larger to the c.a.p of the company of the

ces latin

Escritura No: 20161701040P01547

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTINUEVE (29) DE MARZO del dos mil dieciséis, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen el señor Johnny Gabriel Saltos Tigua, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedente: los señores Alexander Oswaldo Mantilla Cevallos, y Eduardo Raúl Zurita Jaramillo, ambos por sus propios y personales derechos en calidad de Cesionarios. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros excepto el señor Alexander Oswaldo Mantilla Cevallos, quien es de estado civil casado pero con disolución de sociedad conyugal, conforme consta del al partida de matrimonio con su respectiva marginación, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus cédulas de ciudadanías, cuyas copias



certificadas se adjuntan a este instrumento público, quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del acto que a celebrarlo procede, en forma libre y voluntaria, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese agregar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía de nombre "LATIN AMERICA VOYAGE LATVOYAGE COMPAÑÍA LIMITADA", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-Comparecen al otorgamiento de este contrato por una parte el señor SALTOS TIGUA JOHNNY GABRIEL, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato, se denominará EL CEDENTE de la compañía LATIN AMERICA VOYAGE LATVOYAGE COMPAÑÍA LIMITADA; y, por otra parte el señor ALEXANDER OSWALDO MANTILLA CEVALLOS, estado civil casado, por sus propios derechos, quien mantiene una disolución de la sociedad conyugal marginada en la partida de matrimonio; y, el señor Eduardo Raúl Zurita Jaramillo, estado civil soltero, a quienes para efectos de este contrato se los denominara LOS CESIONARIOS; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse libremente. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el veintitrés de julio del dos mil doce, ante el Doctor Lider Moreta Gavilanez, Notario Cuarto del Cantón Quito, se constituyó la compañía "LATIN AMERICA VOYAGE LATVOYAGE COMPAÑÍA LIMITADA", debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de Septiembre del dos mil doce. b) Mediante Escritura Pública celebrada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Metropolitano de la República del Ecuador, el trece de junio del dos mil catorce, ante la Doctora Cristina Vallejo Ramírez, Notaria Trigésima Octava del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de agosto del dos mil catorce, numero de inscripción seis cientos noventa y uno, repertorio dos nueve ocho nueve cinco, le cedieron al señor SALTOS TIGUA JOHNNY GABRIEL el cincuenta por ciento de participaciones de la compañía AMERICA VOYAGE LATVOYAGE COMPAÑÍA LIMITADA.. c) En Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, reunida el día martes primero de marzo del dos mil diez y seis, según se desprende del acta que se adjunta como documento habilitante, los socios Johnny Gabriel Saltos Tigua y Fernanda Guadalupe Andrade Arauz, autoriza la cesión de doscientas participaciones de un dólar que posee el señor Johnny Saltos en la compañía, a favor de los señores ALEXANDER OSWALDO MANTILLA CEVALLOS y EDUARDO RAUL ZURITA JARAMILLO. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes el señor SALTOS TIGUA JOHNNY GABRIEL CEDENTE, vende doscientas participaciones de un dólar cada una que representan el cincuenta por ciento del total de las participaciones de la compañía, cediendo de esta manera el referido porcentaje que posee en la compañía LATIN AMERICA VOYAGE LATVOYAGE COMPAÑÍA LIMITADA a favor de los CESIONARIOS señor Alexander Oswaldo Mantilla Cevallos quien compra ciento noventa participaciones de un dólar cada una, es decir el cuarenta y cinco por ciento del total de las participaciones que posee el cedente; y, el señor Eduardo Raúl Zurita Jaramillo compra diez participaciones de un dólar cada una

equivalente al cinco por ciento del total de las participaciones que

1

Notaria 40

posee el cedente. CUARTA .- PRECIO .- El precio de las ciento noventa participaciones que equivalen al cuarenta y cinco por ciento es de CIENTO NOVENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS; y, el precio de las diez participaciones equivalentes al cinco por ciento es de CINCO DOLARES NORTEAMERICANOS. El capital social de la Compañía queda de la siguiente manera: Fernanda Guadalupe Andrade Arauz doscientas participaciones de un dólar cada una; Alexander Oswaldo Mantilla Cevallos ciento noventa participaciones de un dólar cada una; y, Eduardo Raúl Zurita Jaramillo diez participaciones de un dólar cada uno. QUINTA .- DECLARACION .- El CEDENTE, señor SALTOS TIGUA JOHNNY GABRIEL, declara que mediante la suscripción de este instrumento de cesión de participaciones, deja de ser socio de la compañía LATIN AMERICA VOYAGE LATVOYAGE COMPAÑÍA LIMITADA, por haber cedido el total de sus participaciones sociales a favor de los SESIONARIOS: Alexander Oswaldo Mantilla Cevallos y Eduardo Raúl Zurita Jaramillo, por lo que nada tiene que reclamar en lo posterior. SEXTA.- ACEPTACIÓN e INSCRIPCIÓN.- Presentes, el CEDENTE y CESIONARIOS, manifiestan su totalidad conformidad con lo estipulado en el presente Instrumento por convenir a sus intereses, facultando a los Cesionarios la inscripción del presente instrumento público. Usted señor Notario se servirá agregar tas demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente Instrumento público. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la Abogada Rocío Ojeda, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once guión trescientos cincuenta y siete del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



c.c. A2325899-0

f) Alexander Oswaldo Mantilla Cevarios

c.c. 150053819-2.

f) Eduardo Raúl Zurita Jaramillo

c.c. 1714361365

2 Oltanie











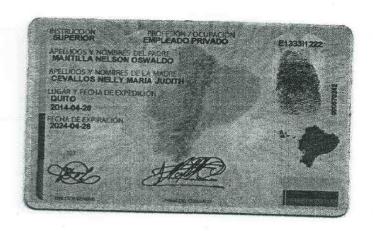
RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Z9 MAR 2016

PAOLA ANDRADE TORRES











Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

2 9 MAR 2016

Dra. RAOLA ANDRADE TORRES



Dra. Paola Andrade Torre







Dra, Paela Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Dra PAOLA ANDRADE TORRES

	REPUBLIK	REPUBLICA OF	HALNIE PACION Y CEDULACION	
En i	QUIGO	- Continuing to the	PICHINCHA Hoy dia DIE	SIOCHO de
extien	de la presente acta de inscrip BRES Y APELLIDOS DEL CO	ción de matrimonio de: ONTRAYENTE:ALEXAND	ER OSWALDO MANTILLA CEVALLO	
QUITO	D=STA PRISGA 17 de	MAYO de 197 , con Cédula № 15005	8, de nacionalidad ECUATOR NA 3819-2 domiciliado en OUTO	5.00 de
de esta NELI GUAT	Ido anterior SOLTERO LY MARIA JUDITH CE	VALLOS NOMB	de nacionalidad 3819-2 domiciliado en OUITO ON OSWALDO MANTILLA RES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENT nacida en OUITO-SAN BLAS el 04	E. FERNANDA
MAYC	de 1983	, de nacionalidad ECUATO	RIANA de profesión ESTUDI de cstado anterior SOLTER	
hija de	LUIS ERNESTO AND	RADE LOST CONTROL TO THE CONTROL THE CONTROL TO THE CONTROL THE CONTROL TO THE CONTROL TO THE CONTROL TO THE CONTROL TO THE CO	yde GUADALMPE CUMANDA ARAUZ	DEL 2005
En este	matrimonio reconocieron a s	uhij Ω	MATIAS ALEXANDER MANTILLA	ANDRADE
STN	ENMENDADURAS PAH.	OBSERVAC		
			THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	
		A		
FIRMA	S: Worth			
		至 進表(但) 基		
				Y
	Diraci	ici Canarat da	Pour Market	
	1	Hicatically		
CERTIFICADO:	NACIMIENTO	TRESOLUCIONES ADM.	CERT BIOMÉTRICO/COP. CERT, INDICE DACTILAR	
☐ MATRIMONIO ☐ UNIÓN DE HEC ☐ DEFUNCIÓN ☐ PART COMPLIT		☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN ☐ ACTA DE REC. DE UN HUO	☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA ☐ DATOS DE FILIACIÓN ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN	
□ PART. COMPUT	4 10 - 22 76 3	Zil I	BARY SCAR 42-15-CN	

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO, de fecha, 30 de julio del 2015, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre ALEXANDER OSWALDO MANTILLA CEVALLOS con FERNANDA GUADALUPE ANDRADE ARAUZ. - Quito, 18 de agosto del 2015.- Documento que se archiva con el No. 2015-1320.G.G. Sticker 026293 026293 nyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada medianes sentenc (....) Jese de Osicina Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juezcon fecha Jefe de Oficina OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES Que es fiel . al Art. 9 de la ! de Datos Acgistro Art. 122 de le non el y Cedulacić. al . Magier Físico [DIREOGIÓN I DIRECCIÓN P EFATURA CA. EFATURA DE 17 MAR 2016

Es compulsa de la copia que en maio (s) me fue presentada DELEGADO DE LA DITA REGISTRO CIVIL, IDENTIF 29 MAR 2016 Dra. PAOLA ANDRADE TORRES Dra, Paola Andrade Torres AMICACIAN GUADARACIAN

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LATIN AMERICA VOYAGE LATVOYAGE LATVOYA

En el cantón Quito, provincia de Pichincha, a las 10H00 del día martes primero de marzo del dos mil diez y seis, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle 10 de agosto N14-14 y Checa Edificio Torres- oficina 409, se reúnen los señores JOHNNY GABRIEL SALTOS TIGUA Y FERNANDA GUADALUPE ANDRADE ARAUZ, socios de la compañía LATIN AMERICA VOYAGE LATVOYAGE CIA. LTDA. quienes representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General Universal de Socios.

Los SOCIOS asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta y el orden del día propuesto para su conocimiento.

Siendo las 10H00 del día antes anotado bajo la Presidencia de la señora FERNANDA GUADALUPE ANDRADE ARAUZ, y actuando como Secretario el señor Saltos Tigua Johnny Gabriel, se da inicio a la presente Junta General Extraordinaria-Universal de SOCIOS de la compañía LATIN AMERICA VOYAGE LATVOYAGE CIA. LTDA., con la intervención del señor Presidente, quien pone en conocimiento de los asistentes un solo punto del Orden del día.

Cesión del cincuenta por ciento de las participaciones de la compañía LATIN AMERICA VOYAGE LATVOYAGE CIA. LTDA. a favor de ALEXANDER OSWALDO MANTILLA CEVALLOS y EDUARDO RAUL ZURITA JARAMILLO.

El suscrito secretario, procede a efectuar el correspondiente alistamiento de los socios asistentes a esta reunión, con lo cual siendo las 10.30 se constata que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado.

La Presidenta de la Junta, considerando que en esta reunión está representada la totalidad del capital social pagado declara instalada y abierta la Junta General Universal Extraordinaria de Socios y manifiesta que se debe proceder a resolver el único punto.

Toma la palabra el señor SALTOS TIGUA JOHNNY GABRIEL, manifestando que su intención es vender sus 200 participaciones que representan el 50% de las participaciones de su compañía de la siguiente forma: 45% de sus participaciones al señor ALEXANDER OSWALDO MANTILLA CEVALLOS; y el 5% de sus participaciones al señor EDUARDO RAUL ZURITA JARAMILLO.

Con lo que el nuevo cuadro de socios, queda como a continuación se detalla:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRE		CAPITAL PAGADO	ACTUAL	PROCENTAJE %	PARTICIPACIÓN EN US \$ c/u
FERNANDA ANDRADE ARA	GUADALUPE AUZ	\$200,00		50%	200
ALEXANDER	OSWALDO	\$190,00		45%	190

ania Andra)le Torres

TOTAL	\$400,00	100%	400
JARAMILLO IN 200 130 05	TES PRIMERO DE MAI	HAM AIG H AGARR	LIMITADA CELE
EDUARDO RAULA ZURITA	\$10,00 HOAYOV ADIS	5% MTAL ALZAGE	10
MANTILLA CEVALLOS AZIGROA	RAL UNIVERSAL EXTE	FDELA JUNTA GEN	ACTA DE LA SEBION

En el cantón Quito, provincia de Michincha, a las 20400 del día martes orimero de marzo del dos

Esta negociación se somete a votación y se pone a consideración de la Junta General Extraordinaria-Universal de SOCIOS y es aprobada por unanimidad.

Con lo cual se levanta la sesión a las 11H00 del 1ro. de marzo del 2016. La sesión a las 11H00 del 1ro. de marzo del 2016. La sesión de las 11H00 del 1ro. de marzo del 2016.

Los SOCIOS asistentes acrotan por unanimidad la celebración de la propente Junta y al orden del dia propiesto nasasu conocimiento.

SiaugiT sotla? Isindad vandoles anotado bajo la Presidenciasuara substitura aquiabaud abnanta per ANDESTANDA SONDESTANDA SONDE

Cesión del cincuento por ciento de las participaciones de la compañía LATIN AMERICA VOYAGE LATVOYAGE CIA 1 IDA a favor de ALEXANDER OSWALDO MANTILLA CEVALLOS y EDITARDO RAUL ZURITA JARAMILLO.

El suscrito secretario, procede o efectuar el correspondiente alistamiento de los cocius osi dentes a esta reunión, con lo cual siendo las 10.30 se constata que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado.

La Presidenta de la Amta, considerando que en esta reunión está representada la totalidad del capital social pagado deciara instalada y abierta la Junta General Universul Est surdinaria de Socios y manifiesta que se debe proceder a resolver el único punto.

Toma la palabra el señor SALTOS TIGUA JOHNNY GABRIEL, manifestando que su Intención es vender sus 200 participaciones que representan el SUR de las participaciones de su comparió de la siguiente forma: 45% de sus participaciones al señor EDUARDO RAUL ZURITA JARAMILLO. Y el 5% de sus participaciones al señor EDUARDO RAUL ZURITA JARAMILLO.

Con la que el nueva cuadro de sacios, queda camo a continuación se detalla:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

N EN US	E % I PARTICIPACH	IUAL PROCENTAL	CAPITAL AC	NOMBRE
	u/5 &		PAGADAS	
	200	202	90,0952 09	FERNANDA GUADALU
				ANDRADE ARAUZ
	130	45%	00,0013 60	MLEXANDER OSWALD

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra, Paola Andrade Torres



1	ZON Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura
2	pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA "LATÍN
3	AMÉRICA VOYAGE LATVOYAGE COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada
4	ante mí, Doctora María Cristina Vallejo Ramírez Notaria Trigésima Octava
5	del Cantón Quito, el trece de junio del dos mil catorce, otorgado por los
6	señores CARLOS ANTONIO SARANGO CÓRDOVA, RÓMULO
7	PATRICIO CHALAN CANDO, MARCIAL RODRIGO CÓRDOVA
8	SÁNCHEZ Y CLAUDIA DANIELA SARANGO PAREDES a favor de
9	JOHNNY GABRIEL SALTOS TIGUA Y FERNANDA GUADALUPE
10	ANDRADE ARAUZ; lo referente a la CESIÓN DE DOSCIENTAS
11	PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE NOMBRE "LATÍN
12	AMÉRICA VOYAGE LATVOYAGE COMPAÑÍA LIMITADA", constante
13	en el testimonio debidamente certificado que antecede Quito a, SIETE
14	DE ABRIL de dos mil dieciséis
15	
16	DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLETO RAMÍREZ
17,	I Jecondence
18	DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
19	NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
20	
21	
22	
23	
24	ESPACIO
25	
26	BLANCO
27	







20161701038000277

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO RAZÓN MARGINAL Nº 20161701038000277

MATRIZ				
FECHA:	7 DE ABRIL DEL 2016, (15:10)			
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN			
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PÁRTICIPACIONES DE LA EMPRESA LATIN AMÉRICA VOYAGE LATVOYAGE COMPAÑIA LIMITADA			
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2014			
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2029			

OTORGANTES						
OTORGADO POR						
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN			
LATIN AMERICA VOYAGE LATVOYAGE	REPRESENTADO POR	RUC	1792395844001			
		A FAVOR DE				
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN			

	TESTIMONIO		
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DEN	OMBRE D	ATIN AMERICA VOYAGE LATVOYAGE COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2016		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1547		

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE SE DENOMINARA "LATIN AMERICA VOYAGE LATVOYAGE CIA. LTDA", celebrada el 23 de julio del 2012, ante el Dr.Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto (e) del Cantón Quito; otorgada por: CARLOS ANTONIO SARANGO CORDOVA y MARCIAL RODRIGO CORDOVA SANCHEZ, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES. - Quito, 22 de agosto del 2016.

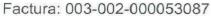
FACTURA: 53087(4)

COLEGIO DE NOTARIOS DE SOL ROMNICHA SA TENEDON

Dr. ROMULO JOSELITO PALLO Q. NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

MS.







20161701004003632

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL Nº 20161701004O03632

MATRIZ	
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2016, (17:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE SE DENOMINARA LATIN AMERICA VOYAGE LATVOYAGE CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-07-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

	OT	ORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SARANGO CORDOVA CARLOS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104327018
CORDOVA SANCHEZ MARCIAL RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501337760
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

	TESTIMONIO	9	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE SE DENOMINARA LA S VOYAGE LATVOYAGE CIA, LTDA	N AMERA	EA A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2016	*	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701040P01547		
		1000	68 - 38

NOTARIO(A) ROMULO JOSELIPO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Peoistro Mercantil del C'



TRÁMITE NÚMERO: 56308

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	40387
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	815
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
	RESPONSABILIDAD LIMITADA
DAYOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /29/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LATIN AMERICA VOYAGE LATVOYAGE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3068 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALÍDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Stro Mercantil del

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIELAROEL